

## **RESOLUCION N° 042/2014**

**Paraná, 4 de abril de 2014**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La licencia por maternidad que se le concediera en fecha 4/04/2014 a la Escribiente temporaria de la UFI Victoria, Sra. Luciana Brassesco, a partir del 7 de abril de 2014 y por el término de noventa (90) días.

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la localidad de Victoria, se hace preciso designar a un reemplazante como Escribiente Suplente, proponiendo el Sr. Agente Fiscal de la UF Victoria, Dr. Eduardo H. Guaita, a la Sra. Alfonsina Espinosa, D.N.I. 30.544.125 domiciliada en calle España N° 428 de la ciudad de Victoria, quien se desempeña como practicante Ad-Honorem de la Fiscalía.

En virtud de ello y teniendo en cuenta que no se cuenta con un Concurso vigente en esa jurisdicción, al no haberse aprobado aún el Concurso de Ingreso al Poder Judicial en la jurisdicción referenciada -realizado en fecha 19 de diciembre de 2013-, por encontrarse apelado ante el Alto Cuerpo, corresponde designar por el plazo de la licencia por maternidad otorgada a la Sra. Brassesco, a la agente propuesta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

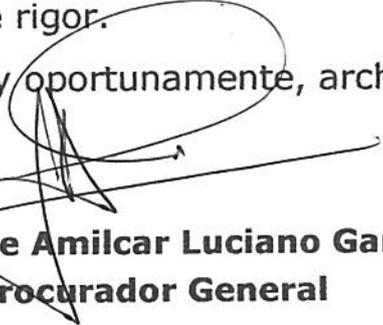
**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** a la **Sra. ALFONSINA ESPINOSA**, D.N.I. 30.544.125 domiciliada en calle España N° 428 de la Ciudad de Victoria, como Escribiente Suplente de la UFI Victoria, a partir del día 07/04/2014, por el término de noventa (90) días, mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la Sra. Luciana Brassesco, atento a los considerandos exouestos supra.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Agente Fiscal de Victoria, Dr. Eduardo H. Guaita, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente, archivar.

  
**Dr. Jorge Amilcar Luciano García**  
**Procurador General**

*Seguimiento de Liberación de Oficios N° 195 y 196. 2016*

  
OSCAR ADRIAN DOSB.  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL



Victoria, 1 de abril de 2014.

Nº 622

AL SEÑOR  
PROCURADOR GENERAL del  
PODER JUDICIAL  
Dr. JORGE AMILCAR GARCIA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle quiera tener a bien, arbitrar las medidas necesarias tendientes a considerar la **posibilidad de designar a la mayor brevedad posible**, un reemplazo para la Escribiente de esta Fiscalía, Dra **Luciana Brassesco**.

Motiva el presente pedido, la circunstancia que la Srta. Brassesco se encuentra cursando un embarazo de aproximadamente siete meses de gestación, habiendo solicitado licencia desde el día 4 de febrero pasado por un término de treinta (30) días, por amenaza de parto prematuro (APP). Dicha licencia fue ampliada por igual plazo (30 días) a partir del día 7 de marzo por lo que la licencia se extendería al día 6 de abril; **habiendo solicitado la Srta Brassesco, conforme al despacho que se adjunta al presente, licencia por maternidad, por el plazo de 90 días, a partir del día 7 de abril de 2014.**

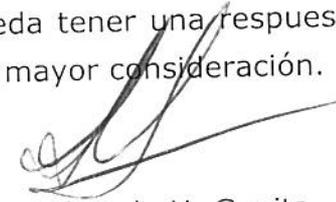
No escapará a su elevado criterio la imperiosa necesidad que tiene este Ministerio Público Fiscal de contar con el reemplazo solicitado, dada la diversidad y multiplicidad de tareas, y el no contar con un empleado impide cumplir con eficiencia la función. Sumado a ello la planta de personal de esta Fiscalía se verá reducida en el mes en curso debido a los pedidos de licencia compensatoria de fería judicial peticionada por alguno de nuestros empleados.

Tomando en consideración que **NO SE CUENTA CON CONCURSO VIGENTE DE INGRESO AL PODER JUDICIAL, DADO QUE EL RECIENTEMENTE TOMADO EN LA JURISDICCIÓN EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013, "NO HA SIDO APROBADO POR EL EXCMO. SUO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,** peticiono que la designación en reemplazo de la Dra. Luciana Brassesco, **recaiga en la Srta. Alfonsina Espinosa,**

argentina, psicóloga, D.N.I.Nº 30.544.125, domiciliada en España Nº 428, departamento Nº 3 de esta ciudad, soltera; quien conforme resolución de Nº 93/2013 de esa Procuación General, desde fecha 24 de octubre de 2013 se desempeña en esta Fiscalía como Practicante Ad-Honorem de la UFI de Victoria, y que si bien la misma será afectada al cumplimiento de diversas tareas de la Fiscalía, no es menos cierto que resulta de gran utilidad contar con un recurso humano de tales características debido a los especiales conocimientos que la misma posee por el título de Psicóloga que posee, y que resultan de suma utilidad en la resolución de conflictos que a diario se presentan en la UFI y a la vasta experiencia que la misma ha adquirido a través de su paso por el Juzgado de Familia local.

Solicito de Ud.tenga a bien, atender con la premura necesario el presente pedido y esperando pueda tener una respuesta favorable al mismo, saludo al Sr. Procurador General con la mayor consideración.

  
Dra. Flavia Daniela Villanueva  
Fiscal Auxiliar Interina Nº 1

  
Dr. Eduardo H. Guaita  
Agente Fiscal Interino